



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 28

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 86/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfonso Saul Hinojoza Moreta, Diego Alexander Cajamarca Chulca, Franklin Rodrigo Chillagana Caiza, Luis Antonio Cajamarca Lugmania, Miguel Silveiro Conde Bejarano, Orlando Rodrigo Sánchez Ger, Rene Marcelo Gualoto Quisilema, Silvio Andalecio Camacho Camacho y Wilson Patricio Calza Gualotuna, frente a Mármoles y Granitos Reunidos, S.L., sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

“A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 15.741,00 euros de principal; 3.148,00 euros de intereses y costas, se declara la insolvencia provisional del ejecutado Mármoles y Granitos Reunidos, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mármoles y Granitos Reunidos, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 8 de noviembre de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.
N.º 1.-6689